

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 609

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04-C-DIC-627 de 13 de Octubre de 2004 se declaró inactiva a la compañía **"ARACNO CIA. LTDA."** con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2005-118 de 29 de Junio de 2005 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado todos sus balances;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 890-DJ-05 de 30 de Junio de 2005 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 04-C-DIC-627 de 13 de Octubre de 2004, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

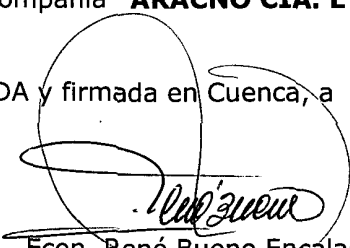
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003 y ADM-05127 de 7 de Junio de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 04-C-DIC-627 de 13 de Octubre de 2004, por la cual se declaró inactiva a la compañía **"ARACNO CIA. LTDA."** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía **"ARACNO CIA. LTDA."**.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 30 JUN 2005



Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)